

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**PRESIDENTE**

JORGE CAPA CARRALERO

**VOCALES ASISTENTES**

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ  
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

**SECRETARIO**

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y quince minutos del día dos de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de noviembre de 2019.

**2.) EXPEDIENTE 2891/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO " FIESTA INFANTIL DE REYES Y CABALGATA DE REYES 2020 EN MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**2.1. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación presentada por la entidad "AGENCIA DE ESPECTÁCULOS TEMPLO, S.L.", licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, que fue requerida por la Mesa de Contratación de fecha 15 de noviembre de 2019.

Calificada la citada documentación administrativa, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA: Admitir al licitador citado anteriormente a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, una vez presentada la documentación requerida por la Mesa de Contratación y hallada conforme.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

